



FUNDACIÓN "SENADORA MARÍA LAVALLE URBINA"  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría General de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice una investigación exhaustiva por presuntas irregularidades relacionadas con la partida 1211 destinada a programas de empleo eventual. Asimismo, para que la Auditoría Superior de la Ciudad de México, contemple auditar el uso de dichos recursos en la revisión de la Cuenta Pública 2016.**

Los que suscriben, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

#### **Consideraciones:**

El uso transparente y eficiente de los recursos públicos son elementos ineludibles de los gobiernos democráticos, no sólo porque se traduce en mejores servicios para los ciudadanos, sino también porque abona a la gobernabilidad y el fortalecimiento de las instituciones.

En sentido contrario a estos principios, el Gobierno de la Ciudad de México extendió la vigencia del Programa de Contratación de Prestadores de Servicios con Cargo a la Partida Presupuestal 1211 "Honorarios Asimilables a Salarios" de manera injustificada en diversas ocasiones, la primera se presentó en noviembre de 2015; la segunda modificación se dio en enero de 2016 y extendió su vigencia hasta marzo del mismo año; finalmente, el 31 de marzo se amplió hasta el 30 de junio de 2016.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 31 de marzo de 2016 <  
[http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/2c8d4225715c36ea4abda6071a270db7.pdf](http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/2c8d4225715c36ea4abda6071a270db7.pdf)>  
Consultado el 6 de septiembre de 2016.



FUNDACIÓN "SENADORA MARÍA LAVALLE URBINA"  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



En este sentido, numerosos medios de comunicación han expresado su preocupación porque estos recursos sólo fueron ejercidos en 6 delegaciones: Álvaro Obregón que recibió 11 millones 440 mil pesos; Coyoacán, 10 millones 770 mil; Gustavo A. Madero, 21 mil 700; Iztacalco, 8 millones 70 mil; Iztapalapa, 24 millones 820 mil; y Venustiano Carranza 10 millones 80 mil pesos.

Con ello se dejaron fuera de este programa a demarcaciones gobernadas por el PRI, PAN y Morena, lo cual podría ser una acción deliberada por parte del Gobierno de la Ciudad de México en virtud de que la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor tiene la facultad de aprobar las plazas y el presupuesto necesario para estos proyectos.<sup>2</sup>

Asimismo, distintas Secretarías de la Ciudad de México se vieron beneficiadas con esta medidas: la Secretaría de Medio Ambiente obtuvo 129 millones 680 mil pesos extras; la Secretaría de Obras y Servicios, 137 millones 700 mil; la Secretaría de Desarrollo Social, 140 millones 410 mil, y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 192 millones 210 mil pesos.

Para el Grupo Parlamentario del PRI, resulta preocupante que estos recursos presumiblemente hayan sido destinados para el financiamiento de actividades electorales, en virtud de que la ampliación de la vigencia del programa de empleo eventual se presentó precisamente durante el período en el que se estaba llevando a cabo el proceso electoral para la elección de la Asamblea Constituyente.

---

<sup>2</sup> Artículo Décimo Segundo y Décimo Tercero de los Lineamientos para la autorización de Programas de contratación de prestadores de servicios con cargo a la Partida Presupuestal específica 1211 "Honorarios Asimilables a Salarios", para el ejercicio presupuestal 2015. <<http://cgsservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/5282.htm>> Consultado el 7 de septiembre de 2016.



FUNDACIÓN "SENADORA MARÍA LAVALLE URBINA"  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



En este sentido, resulta apremiante conocer el monto total de los recursos destinados a la Contratación de Prestadores de Servicios con Cargo a la Partida Presupuestal 1211 "Honorarios Asimilables a Salarios", así como la justificación del ejercicio y los criterios que se tomaron en cuenta para su asignación.

De igual forma resulta necesario conocer el número total del personal contratado; si estos cumplieran con los requisitos establecidos en los lineamientos del programa; así como las principales acciones que desempeñaron durante el lapso que estuvieron contratados.

Cabe recordar que el inciso I del apartado A del artículo sexto constitucional, establece que: *Toda la información en posesión de cualquier autoridad (...) que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública(...). En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información*

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:



FUNDACIÓN "SENADORA MARÍA LAVALLE URBINA"  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



## **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero. El Senado de la República exhorta a la Contraloría General de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice una investigación exhaustiva por presuntas irregularidades relacionadas con la partida 1211 destinada a programas de empleo eventual.**

**Segundo. El Senado de la República exhorta a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, contemple auditar el uso de dichos recursos en la revisión de la Cuenta Pública 2016.**

Dado en el recinto del Senado de la República, a los 13 días del mes de septiembre de 2016.

**Atentamente**